INFORME DE MESA LABORAL ADE-SED

La Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación (ADE) informa al magisterio de Bogotá que, en reunión sostenida con la Secretaría de Educación del Distrito (SED) el día de hoy 16 de junio, se logró un avance significativo en relación con la Circular No. 004 de 2025, la cual había fijado de manera unilateral el 11 de julio o el 6 de octubre como fecha del Día de la Familia durante el segundo semestre del año.

Acuerdo alcanzado:

La SED se comprometió a emitir un alcance a la Circular 004, mediante el cual se corrige la fecha del Día de la Familia, permitiendo que dicha jornada se realice de manera flexible, en un día elegido por cada institución entre el 7 y el 10 de julio de 2025.

¿Qué implica este ajuste?

- **Respeto por la autonomía institucional: Cada institución podrá determinar, según su contexto y organización, el día para realizar la jornada del Día de la Familia.**
- **Reconocimiento del Día de la Familia como parte del salario emocional: Esta jornada no es una actividad pedagógica, sino un espacio orientado al bienestar de los y las trabajadoras de la educación, que fortalece el vínculo entre el entorno laboral y familiar.**
- **Resultado del diálogo y la acción colectiva: Esta modificación se logró gracias a la interlocución directa entre la ADE y la Secretaría, en defensa de los derechos y condiciones dignas para el magisterio.**

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org * Página web: www.adebogota.org

Desde la ADE reiteramos nuestro compromiso con la defensa integral de los derechos laborales, pedagógicos y humanos de maestras y maestros, así como con la vigilancia activa del cumplimiento de los acuerdos establecidos con las autoridades educativas.

Convenio SDIS:

finalización unilateral y llamado a la defensa de las maestras. Con la llegada del alcalde Carlos Fernando Galán, también se ha instalado una política privatizadora que impacta gravemente la estabilidad del magisterio y los proyectos sociales construidos desde la escuela pública.

En los acuerdos de 2024, logramos garantizar la continuidad de la planta global de maestras y maestros vinculados al convenio SDIS hasta diciembre de 2024, con base en la matrícula y la necesidad del servicio. Esto representó un logro importante, ya que la intención inicial de la administración era finalizarlo de manera inmediata al asumir el gobierno.

Sin embargo, ahora se ha tomado la decisión de terminar definitivamente el convenio con corte a junio de 2025, desconociendo su origen como proyecto impulsado por la ADE durante la alcaldía de Gustavo Petro en 2015.

Desde la junta directiva de la ADE, hemos exigido la reubicación de la totalidad de las maestras y maestros en plazas definitivas, pero el Ministerio de Educación ha negado esta posibilidad, argumentando que las plazas deben ser ofertadas por el Sistema Maestro. Como resultado, únicamente están disponibles plazas temporales, donde se pretende ubicar principalmente a docentes con retén social.

Nos hemos enterado que ya se encuentran disponibles ofertas de plazas en la plataforma, por lo que hacemos un llamado a las maestras y maestros a postularse de manera urgente.

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org • Página web: www.adebogota.org

Eliminación de la figura de docente de enlace:

Esto obedece a una lógica de tercerización y desconocimiento de su carácter pedagógico de los docentes de enlace. La Secretaría de Educación del Distrito argumenta que la eliminación del cargo de docente de enlace, se da por un estudio realizado en 48 instituciones educativas que cuentan con esta figura. Según dicho análisis, las funciones que se cumplen en este rol no son pedagógicas sino administrativas, por lo que será reemplazado por personal administrativo contratado de manera tercerizada a través de la UNAD.

Desde la ADE rechazamos esta decisión unilateral, que desconoce el carácter pedagógico, institucional y social que cumple esta figura. Los docentes de enlace desarrollan funciones fundamentales de acompañamiento a estudiantes, articulación intersectorial, seguimiento de casos y apoyo institucional, tareas profundamente vinculadas con la labor educativa.

Esta figura fue una conquista del sindicato tras años de lucha, y su eliminación representa un grave retroceso al permitir la tercerización de funciones sensibles dentro del entorno escolar.

Exigimos la permanencia de este cargo dentro de la planta docente y alertamos sobre los efectos negativos de reemplazar el trabajo educativo con lógicas administrativas alejadas de las necesidades reales de nuestras comunidades.

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org • Página web: www.adebogota.org

La ADE reitera:

Nuestro compromiso es claro: defender la educación pública, proteger la estabilidad laboral y exigir condiciones dignas para ejercer nuestra profesión. No aceptaremos retrocesos ni decisiones impuestas sin participación del magisterio organizado.

¡La dignidad del magisterio se defiende con unidad, movilización y convicción!

Bogotá D.C., 16 de junio de 2025

JUNTA DIRECTIVA – ADE

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org • Página web: www.adebogota.org